

DECÁLOGO DE CAPACIDADES MÍNIMAS SECTORIALES EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES - GIRD Y ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - ACC.

Cada Ministerio, como cabeza de su correspondiente sector, garantizará el desarrollo de capacidades dirigidas a:

1
-CSGRD-
Coordinación Sectorial
Gestión del Riesgo de
Desastres



Ejercer la coordinación sectorial en gestión integral del riesgo de desastres y en adaptación frente al cambio climático.

- 1.1 Conformar redes y mecanismos de coordinación con las entidades sectoriales para trabajar en GIRD-ACC. (Parágrafo del Art. 44 Ley 1523 de 2012). →
- 1.2 Garantizar el funcionamiento efectivo de las redes para distribuir responsabilidades y evaluar resultados. →
- 1.3 Realizar reuniones periódicas y ejecutivas. →

2
-ICM-
Instancia Coordinadora
en Ministerios



Crear una instancia coordinadora en cada ministerio de GIRD del sector, con nivel jerárquico y capacidades técnicas.

- 2.1 Instancia coordinada por nivel directivo o asesor del ministerio. →
- 2.2 Integrada por un equipo humano suficiente e idóneo. →
- 2.3 Con una clara distribución interna de responsabilidades y planes de trabajo con seguimiento. →
- 2.4 Desarrollada bajo el proceso de Planificar (P), Hacer (H), Verificar (V), Actuar (A) para GIRD -ACC. →
- 2.5 Vincular como actor estratégico a la dependencia líder de planificación del sector y de las entidades vinculadas. →

3
-MNS-
Marco Normativo
del Sector



Incorporar gradualmente en el marco normativo del sector las políticas de gestión integral del riesgo de desastres y de adaptación frente al cambio climático - ACC.

- 3.1 Incorporar los lineamientos y herramientas de la GIRD-ACC en las normas y políticas que orientan el sector. →
- 3.2 Desarrollar estándares y normas técnicas sectoriales. →

4
-IPS-
Instrumentos de
Planificación del Sector



Incluir la gestión del riesgo de desastres y la adaptación frente al cambio climático en los instrumentos de planificación del sector.

- 4.1 Incorporar apropiadamente los procesos de análisis del riesgo de desastres (A de R) en el ciclo de maduración de los proyectos de inversión pública (PIP). →
- 4.2 Incorporar GIRD-ACC en la planificación sectorial e institucional. →

5
-ATT-
Asistencia Técnica
al Territorio



Llevar asistencia técnica al territorio.

- 5.1 Desarrollar programas de asistencia técnica para las oficinas y secretarías departamentales del sector en la GIRD-ACC. →
- 5.2 Liderar la definición de hojas de ruta (HdeR) para el desarrollo de capacidades sectoriales a nivel departamental. →



Manejar adecuadamente la información sectorial sobre riesgos y sus procesos de gestión.

- 6.1 Desarrollar un sistema básico de organización de la información sobre riesgos, las capacidades y los programas de GIRD-ACC en el sector. →
- 6.2 Sistematizar la información de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de los desastres en el seguimiento al desarrollo de proyectos de inversión. →
- 6.3 Elaborar un inventario sectorial de afectación por emergencias y desastres, seguimiento a puntos críticos, estimación de daños y pérdidas ocurridas. →



Desarrollar herramientas claves de gestión sectorial.

- 7.1 Crear herramientas e institucionalizar procesos para el inventario de emergencias y desastres →
- 7.2 Implementar adecuados métodos de estimación de daños y pérdidas post desastres. →
- 7.3 Sistematizar lecciones aprendidas en la GIRD-ACC. →



Generar capacidades para la preparación, la respuesta y la recuperación.

- 8.1 Contar con una estrategia de respuesta sectorial. →
- 8.2 Contar con capacidades para la elaboración y ejecución de planes de contingencia, protocolos de respuesta y planes de recuperación. →
- 8.3 Desarrollar un programa de dotación y preparación de capacidades para la respuesta (formación de grupos operativos, centros logísticos, sala de crisis, equipo de emergencias, etc.). →



Promover la participación del sector privado y de las comunidades.

- 9.1 Desarrollar programas de promoción formativa de la GIRD-ACC a nivel educativo y comunitario. →
- 9.2 Promover iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial en GIRD-ACC. →
- 9.3 Desarrollar herramientas para promover la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en las entidades públicas y privadas que trata el Decreto 2157 de 2017. →



Reducir el riesgo de desastres en el sector.

- 10.1 Identificar la infraestructura y los servicios indispensables o esenciales para el funcionamiento del sector. →
- 10.2 Desarrollar programas y planes de reducción de la vulnerabilidad funcional del sector. →
- 10.3 Desarrollar estrategias de transferencia del riesgo. →